

**POSICIONAMIENTO DEL CONEVAL**

A pesar de los argumentos presentados por el CONEVAL, el Senado de la República aprobó el dictamen con proyecto de Decreto que trasladaría las funciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Esta decisión legislativa no solo representa la eliminación de la institución que construyó credibilidad ante la ciudadanía, con evaluaciones independientes, apartidistas y que proporcionó evidencia rigurosa sobre el panorama del desarrollo social del país en las últimas dos décadas, sino también significa la posible pérdida de un capital humano altamente calificado, conformado por cerca de 200 trabajadoras y trabajadores.

En ese sentido, el CONEVAL solicita de manera prioritaria el respeto y la garantía de los derechos laborales de las y los trabajadores que integran el Consejo con los recursos presupuestarios suficientes y necesarios para lograr esta transición.

Asimismo, el Consejo ofrece su colaboración y disposición con las y los legisladores en la definición de las leyes secundarias y reglamentarias para preservar las funciones de la medición de la pobreza multidimensional, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas en este nuevo diseño institucional.

Con estos cambios legislativos no se debe poner en riesgo la capacidad del Estado mexicano para apuntalar la lucha contra la pobreza. En esta transición se deben considerar mecanismos, procesos y periodos para que se dé continuidad a la presentación de la medición de pobreza multidimensional 2024, la presentación de la medición de pobreza municipal en 2025, la publicación y cumplimiento de Plan Anual de Evaluación en 2025 y la definición de las Zonas de Atención Prioritaria.

**“Lo que se mide se puede mejorar”**

—o000o—

**Contacto:**

Dirección de Información y Comunicación Social

[prensa@coneval.org.mx](mailto:prensa@coneval.org.mx)

54817200 ext. 70120 y ext. 70196

